

Acta de la sesión ordinaria número ochocientos cuarenta y cuatro guion dos mil diecisiete del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Estadística y Censos, celebrada a las diecisiete horas y treinta minutos del catorce de marzo de dos mil diecisiete, en la modalidad de videoconferencia en la sala multimedia del primer piso del edificio Ana Lorena.

**PRESENTES**

M.Sc. Fernando Ramírez Hernández	Presidente
M.Sc. Cathalina García Santamaría	Vicepresidenta
Lcda. Ligia Bermúdez Mesén	Secretaria
MBA. Adrián Vargas Coto	Directivo
MSI. Agustín Gómez Meléndez <sup>1</sup>	Directivo

**INVITADOS**

Lcda. Floribel Méndez Fonseca	Gerente
Lcda. Elizabeth Solano Salazar	Subgerente
Lcda. Hellen Hernández Pérez	Auditora Interna
Lcda. Loraine Vargas Cordero	Coordinadora Unidad Técnica de Servicios e Informática
MBI. Carlos Núñez Ramírez	Funcionario de la Unidad Técnica de Servicios e Informática

---

<sup>1/</sup> Participa en la sesión en forma virtual desde su residencia en San Joaquín de Flores, Heredia.

PRESIDE: M.Sc. Fernando Ramírez Hernández

SECRETARIA DE ACTAS: Lcda. Ligia Bermúdez Mesén

**Artículo I. Lectura, discusión y aprobación del orden del día**

La licenciada Ligia Bermúdez da lectura al orden del día integrado por los siguientes puntos:

1. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
2. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N° 843-2017
3. Lectura, examen y tramitación de la correspondencia
4. Asuntos de la Presidencia, la Gerencia y la Auditoría
5. Asuntos y proposiciones de los miembros del Consejo Directivo
6. Asuntos varios

Los directivos están de acuerdo con los puntos incluidos y por unanimidad se dispone:

**Acuerdo 1. Aprobar el orden del día.**

**Artículo II. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria n.° 843-2017**

El máster Fernando Ramírez Hernández somete a aprobación el acta de la sesión ordinaria n.° 843-2017

**Acuerdo 2. Aprobar el acta de la sesión ordinaria n.° 843-2017, con las observaciones enviadas por los directivos.**

**Artículo III. Lectura, examen y tramitación de la correspondencia**

No se recibe correspondencia.

## **Artículo IV. Asuntos de la Presidencia, la Gerencia y la Auditoría**

### **4.1. Asuntos de la Presidencia**

#### **4.1.1. Cuadragésimo octavo período de sesiones de la Comisión de Estadística de Naciones Unidas**

El máster Fernando Ramírez se refiere a los aspectos más relevantes de la participación en el Cuadragésimo octavo período de sesiones de la Comisión de Estadística de Naciones Unidas, solicita a la licenciada Elizabeth Solano ampliar los principales temas y posteriormente se profundizará en aquellos que se considere más importante.

Destaca la importancia de los contactos que se establecieron con representantes de organismos e institutos en las reuniones paralelas con la Comisión Estadística de las Américas (CEA-CEPAL) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Otro punto que se conversó y se debe considerar es la representación de la Comisión de Estadística de Centroamérica en el comité de alto nivel de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y en donde se comenta una disconformidad con el trabajo realizado por El Salvador en este grupo y se sugirió como candidato a Costa Rica, para ocupar el puesto en la elección que se realizará en la reunión de la CEA a final de año.

La licenciada Elizabeth Solano comenta que en el período de sesiones de la Comisión de Estadística se discutieron temas en relación con los ODS y se dio una resolución que contempla un acuerdo muy importante para que los organismos internacionales sean transparentes con la metodología que utilizan para el cálculo de las estadísticas en los informes a nivel mundial. A partir de ratificación del acuerdo, les corresponde consultar con las oficinas de estadística de cada país los datos que se publicarán.

Además se informa sobre la reunión conjunta de representantes permanentes y directores de las oficinas de estadística de América Latina y el Caribe en cuanto a las actividades estadísticas en torno a los ODS, convocada por la CEA, la cual se realizó el lunes 6 marzo. En esta actividad se conocieron los avances en la elaboración del marco de seguimiento de los ODS, presentado por México como parte del grupo de expertos y de Argentina como miembro del grupo de alto nivel.

Asimismo, se refiere a la reunión con representantes de la OCDE, quienes expresaron su disposición para colaborar en la revisión y transcripción del informe que debe presentarse en la Comisión de Estadística en junio de este año. Destaca la importancia de definir quién o quiénes participarían de esta reunión para realizar el trámite administrativo de la compra de tiquetes.

También manifiesta los principales temas tratados en las reuniones, con representantes del Banco Interamericano de Desarrollo, la Oficina Europea de Estadística (Euroestad), el Consorcio Paris21 y el embajador de la misión permanente de Costa Rica ante Naciones Unidas.

#### **4.1.2. Avance proyecto de reforma a la Ley 7839**

El máster Fernando Ramírez pregunta por el avance del proyecto de reforma a la Ley 7839.

La licenciada Floribel Méndez señala que ya se tiene una versión que incorpora las observaciones del Banco Central y del señor Guillermo Zúñiga.

Además informa que el lunes 13 de marzo se realizó una reunión con funcionarios del Ministerio de Comercio Exterior (COMEX) para establecer el plan de acción para el abordaje del proyecto en la corriente legislativa. Una de las recomendaciones es presentar el proyecto de ley a través del Poder Ejecutivo, en este sentido se analizó y se llegó al acuerdo que el Ministro de la Presidencia sea quien firme el proyecto.

Se planteó la conveniencia de que el proyecto se presente antes de finalizar el mes de abril. En este sentido se acordó entregar el jueves 16 de marzo la versión que se tiene sin los artículos de

financiamiento, para traducción y enviarlo posteriormente a la Comisión de Estadística de la OCDE para revisión. En este lapso se tratará de coordinar con el Banco Central y el Ministerio de Hacienda para tener la redacción de los artículos referentes al financiamiento.

En esta reunión también se conversó sobre la hoja de ruta a seguir con el proyecto de ley antes y cuando ingrese a la corriente legislativa, según la experiencia de COMEX en esta materia.

## **4.2. Asuntos de la Gerencia y Subgerencia**

### **4.2.1. Programación plurianual para la producción estadística del INEC, periodo 2018-2027**

Se recibe el memorando GE-099-2017 mediante el cual la Gerencia remite la programación plurianual de la producción estadística del INEC para el periodo 2018-2027.

La licenciada Floribel Méndez indica que el informe es un insumo que se trabajó como parte del proceso de reforzamiento financiero y de la Ley. Asimismo, como una buena práctica considerada en el Índice de Gestión Institucional de la Contraloría General de la República. El documento reúne la producción estadística que realiza el INEC, así como demandas en temas de interés nacional, la proyección plurianual de los recursos financieros y humanos, la cantidad total de operaciones que el INEC mantendrá en ejecución por año y una ficha resumen por cada una de las operaciones estadísticas contempladas en la programación.

El máster Fernando Ramírez realiza una observación sobre la estructura del documento, propone agruparlo por capítulos y algunas observaciones de forma, le parece un documento muy bien elaborado y completo porque reúne todas las estadísticas que se realizarán en ese periodo.

El máster Adrián Vargas sugiere agrupar las operaciones estadísticas por periodo, según corresponda realizarlas cada año o en periodos más amplios.

El máster Agustín Gómez propone estandarizar las siglas y acrónimos, así como el uso de los decimales.

La licenciada Floribel Méndez indica que este es un esfuerzo por visualizar la producción estadística que debería realizar el INEC y que se incluyen recursos para la infraestructura y el reforzamiento institucional.

**Acuerdo 3. Aprobar la programación plurianual de la producción estadística del Instituto Nacional de Estadística y Censos para el periodo 2018-2027, con las modificaciones de forma recomendadas por los directivos. Acuerdo firme**

**Acuerdo 4. Felicitar al personal que participó en la elaboración la programación plurianual de la producción estadística del INEC por el trabajo realizado. Acuerdo firme**

#### **4.2.2. Informe de justificación del cambio de infraestructura de TI**

Se conoce el memorando GE-098-2017 por medio del cual la Gerencia presenta el informe de la justificación del cambio de infraestructura tecnológica institucional.

La licenciada Floribel Méndez indica que se solicitó a los encargados realizar una presentación por ser un tema muy técnico y el tipo de inversión a realizar por el cambio de infraestructura.

Se incorporan a la sala la licenciada Loraine Vargas Cordero, Coordinadora Unidad Técnica en Sistemas e Informática (UTSI) y el máster Carlos Núñez Ramírez, funcionario de la UTSI.

El máster Carlos Núñez inicia la presentación explicando que este proyecto está alineado a los objetivos del Plan Estratégico Institucional, Plan Estratégico de Tecnología de la Información 2016 – 2020 (PETI) y el Marco de seguridad de TI. Además se refiere a las limitaciones actuales, las

diferencias entre la estructura actual y la propuesta y el desarrollo del proyecto mediante la contratación de una empresa.

El máster Fernando Ramírez, consulta por la planificación a largo plazo que se tiene en la UTSI con esos proyectos.

El máster Agustín Gómez pregunta cómo se dará el proceso adaptación de los programas que se tienen a la nueva estructura y cómo se están deslumbrando las etapas de desarrollo. Y si se está considerando la recomendación de la Auditoría Interna sobre el data center. También formula una serie de preguntas en función de 1. ¿Cuál es el soporte técnico de la solución a largo plazo? 2. ¿Cuáles son las características del equipo que se quiere adquirir? 3. ¿Cuáles son los protocolos o procesos de migración que se tiene estipulados en esta fase? 4. ¿Los costos de las licencias del VSphere de VMware están contemplados dentro de la compra? 5. ¿Cuál es la garantía que se está manejando? y 6. ¿Todos los procesos del INEC se puede virtualizar?

El máster Carlos Núñez aclara que se realizó una revisión de los servicios y todos son migrables, desde la base de datos hasta los otros sistemas. El soporte técnico de la solución es de 3 años para el soporte y funcionamiento. En lo referente al data center está incluido en otro proyecto, el cual se presentará como parte de las acciones para atender las recomendaciones de la Auditoría Interna. Por otra parte, algunas de las consultas del máster Agustín Gómez forman parte de la información que contiene el cartel preparando para la adjudicación de la empresa, como es el costo de las licencias, las características del equipo y garantía que debe dar la empresa contratada por tres años.

La licenciada Elizabeth Solano indica que la parte de seguridad, se implementará cuando se tenga la plataforma que se propone con este proyecto.

El máster Agustín Gómez, consulta si la nueva infraestructura de TI implicará un cambio en el cableado institucional del Edificio y si esos costos están contemplados dentro de este proyecto.

El máster Carlos Núñez indica que el cableado estructurado actual se mantiene, el de fibra óptica si acepta el cambio propuesto y lo que se estaría cambiando es el cableado de los Switch a cada uno de los AP el cual dará una mayor velocidad a las conexiones inalámbricas. Además para los nuevos equipos se está proponiendo expandir la red inalámbrica

Se retiran de la sala la licenciada Loraine Vargas Cordero y el máster Carlos Núñez Ramírez.

Los directivos consideran que se debe profundizar en la justificación, incluyendo aspectos e información existente en otros documentos, tal como el diagnóstico realizado y el cartel que se elaboró para la contratación.

La licenciada Elizabeth Solano comenta que el proyecto se sustenta en el diagnóstico y el mismo es una necesidad porque existe un riesgo institucional.

**Acuerdo 5. Devolver el informe justificación del cambio de infraestructura tecnológica institucional, para que se incluya en la justificación las razones y beneficios que respaldan esta decisión. Además de otros aspectos relevantes derivados de los diagnósticos y estudios realizados previamente, que permitan tener una visión general de este proceso de mejora.**

#### **4.2.3. Reglamento para uso de firma digital del INEC**

Se traslada para la sesión ordinaria 845-2017 el análisis y la aprobación del Reglamento para el uso de firma digital en el Instituto.

#### **4.3. Asuntos de la Auditoría Interna**

No se presenta ningún asunto por parte de la Auditoría Interna.



**Artículo V. Asuntos y proposiciones de los miembros del Consejo Directivo**

No se presenta ningún asunto por parte de los miembros del Consejo Directivo.

**Artículo VI. Asuntos Varios**

Se recibe como documentación informativa:

- Memorando GE-095-2017 mediante el cual la Gerencia remite para conocimiento del Consejo Directivo informe la primera evaluación del Código de Buenas Prácticas Estadísticas.
- GE-096-2017 mediante el cual la Gerencia aprueba la modificación presupuestaria nivel gerencial n° 01-2017, por un monto de ¢96 355 000,00.

Se levanta la sesión a las veinte horas y quince minutos.

Fernando Ramírez Hernández

Presidente

Ligia Bermúdez Mesén

Secretaria